Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCION N° 2632 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1396544).-

PARANÁ, 12 AGO 2013

VISTO:

La Resolución N° 4150 C.G.E. de fecha 30 de noviembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se convoca a concurso de titularización para la cobertura de cargos iniciales y/u horas cátedra vacantes en escuelas de Educación Secundaria dependientes de las Direcciones de Educación Secundaria, de Educación Técnico Profesional y de Jóvenes y Adultos, estableciéndose los requisitos para participar en el mismo;

Que es política de la actual gestión educativa otorgar estabilidad laboral al Personal Docente a través de concursos, tal como lo establece el estatuto del Docente Entrerriano – Decreto Ley N° 155/62;

Que la Ley de Educación Provincial N° 9.890, en su artículo 130° establece que los docentes tienen el derecho a ingresar en la carrera docente mediante un régimen de concursos, contemplado en los Planes Educativos Provinciales 2007-2011 y 2011-2015, Eje "Profesionalización docente: *una cuestión estratégica*" que incluye la formación inicial, la formación continua y la carrera docente;

Que los docentes que se desempeñan en el nivel Secundario ingresaron por Concurso por Credencial de puntaje, con el procedimiento establecido en la Ley N° 9.595 y su modificatoria N° 9.605;

Que en el Marco de la Paritaria Docente sobre Condiciones laborales docentes, convocada por el Ministerio de Trabajo con la participación de representantes del Consejo General de Educación, de la Asociación del Magisterio de Entre Ríos (AGMER) y de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET) se acordó ampliar los alcances de la Resolución N° 4150/12 C.G.E.;

Que es intención incluir en los alcances de la referida Norma Legal a aquellos docentes con título habilitante que registren una antigüedad de más de dos años y supletorio con una antigüedad de más de tres años al 31 de diciembre de 2009;

Que el Consejo General de Educación, en el marco de su autonomía constitucional, tiene como atribución "aprobar la reglamentación de los concursos docentes" y "designar"... al personal docente, tal como lo establece la Ley de Educación Provincial en su Artículo 166°, incisos g) y k) respectivamente;

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCION N° 2632 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1396544).-

///

///

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el inciso a) del Artículo 2° de la Resolución N° 4150/12 C.G.E. incorporando como requisito para participar "...título Habilitante con una antigüedad de dos años o más o Supletorio con una antigüedad de tres años o más", atento a lo expresado en los Considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Educación Secundaria, Técnico Profesional, Jóvenes y Adultos, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Informática y Sistemas, Departamentos: Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Asuntos Legales, Centro de Documentación e Información Educativa, Auditoría Interna, Direcciones Departamentales de Escuelas y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-
VD
Es Copia

Sra. Vanesa L. Demediuk
Directora de Despacho
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

SUSANA COGNO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Prof. Héctor E. de la Fuente
Vocal
Consejo General de Educación

Lic. CLAUDIA VALLORI
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. GRACIELA BAR
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos